

Proveedor: **INNOVATEC INDUSTRIAL SOLUTIONS**

Orden de Ajuste No. **36-2025**

4200617545

Fecha: **05/06/2025**

Solicitante: **LABORATORIO DE REFERENCIA DE ALIMENTOS Y AGUAS**

Valor Orden de Compra B/. **2,480.00**

Reng.	Cant.	Unid.	Descripción	Precio Unit	Total	Aumenta	Disminuye
1	8	clu	Servicio de calibración de balanzas digitales para las distintas balanzas del Laboratorio de Ref. de Alimentos y Aguas. Balanza [1 a 5] kg, MARCA: --, MODELO: --, SERIE: --, RANGO: VER ESPECIFICACIONES Puntos: LABORATORIO Próx. Cal: No indicado Certificado: DIGITAL Nombre del certificado: INSTITUTO CONMEMORATIVO GORGAS DE ESTUDIOS DE LA SALUD. Observación: Servicio de calibración de balanzas digitales para las distintas balanzas del Laboratorio de Ref. de Alimentos y Aguas. Las mediciones deben tener trazabilidad al Sistema Internacional de Medidas (SI). Debe ser demostrada por Laboratorios de Calibración con servicios acreditados por ILAC y ser signatario del Acuerdo Mutuo de Reconocimiento (MRA), cumplir con todos los requisitos de la Norma ISO/IEC 17:025:2017 y deben estar de acuerdo al reglamento DGNTI-COPANIT 37-2002. El servicio de calibración debe incluir lo siguiente: a. Calibración in situ bajo las condiciones de trabajo del equipo. b. Prueba de linealidad (creciente y decreciente). c. Prueba de repetibilidad. d. Prueba de excentricidad. e. Prueba de discriminación. f. Informe final de calibración (que cumpla con Norma ISO 17025) y que incluya Trazabilidad documental al SI y el Cálculo de Incertidumbre de acuerdo a la GUM. Además debe incluir trabajos de mantenimiento de las balanzas previo a la calibración: a. Limpieza general del equipo b. Prueba de linealidad. c. Prueba de retorno a cero. d. Prueba de excentricidad. NOTA: La especificación técnica de las 8 balanzas es la siguiente: a. Tres (3) balanzas Ohaus Adventurer Pro (Max: 410 g, d = 10 mg) b. Una (1) balanza Mettler Toledo MS304S (Max: 320 g, d = 0.1 mg) c. Una (1) balanza Ohaus Explorer EX224 (Max: 220 g, d = 0.1 mg) d. Una (1) balanza Mettler Toledo MS304TS (Max: 320 g, d = 0.1 mg) e. Dos (2) diluidor gravimétrico (Max: 5000 g, d = 0.1 g) tipo de servicio - calibración: ISO/IEC 17025:2017 acreditada metodo técnico-INN-PC-03 por comparación. Garantía: 30 DÍAS EN MANO DE OBRA NOTA: El trabajo de mantenimiento debe realizarse con una diferencia de dos días hábiles de anticipación con respecto a la calibración. La empresa debe generar y entregar un informe sobre el estado de las balanzas después del mismo El Laboratorio de calibración deberá emitir un Certificado de Calibración y debe cumplir con todos los requisitos de la Norma ISO/IEC 17025:2017.	310.00	2480.00		
SUB-TOTAL				2,480.00			
TOTAL				2,480.00			

Valor de la Orden de Compra Ajustada B/.

CODIFICACION PRESUPUESTARIA

G.01120101.071.169 / 111020710101169

OBSERVACIONES:

Se ajusta orden de compra N°4200617545-2025, en base a nota N° 201-25-LRA4-ICGES, enviada por la unidad con fecha del 29/5/2025.

DONDE DECIR: balanzas Ohaus Adventurer Pro (Max: 410 g, d = 10 mg)

DEBE DECIR: balanza Mettler Toledo, modelo MA602, con capacidad máxima de 620 gramos y d= 0.01g (activo fijo: 55397)

Este ajuste no altera el valor total de la orden de compra.

Leopoldo Rodríguez
9-9-2025
Jefe de Compras

Leopoldo Rodríguez
09 JUN 2025
Jefe de Presupuesto



DIRECTOR ADMINISTRATIVO

FISCALIZACIÓN
09 JUN 2025
Unidad de Fiscalización





INSTITUTO CONMEMORATIVO GORGAS
INSTITUTO CONMEMORATIVO GORGAS
Panamá, República de Panamá

Orden de Compra a Crédito

No. Resolución: SBS 248-2025
No. Requisición: 20251110000810000026404
No. Transacción: 2025-1-11-01-08-CM-001332
Acto Público:

Fecha de la O/Compra: 30.04.2025
No. de la O/Compra: 4200617545
No. Expediente: CONTAB/2025/8111002438
Exp. Comprometido: CONTAB/2025/8111002401

DATOS DE PROVEEDOR

Código: 1000125140
Nombre: INNOVATEC INDUSTRIAL SOLUTIONS
Dirección: CORRG JUAN DIAZ URB CIUD RADIAL - PANAMÁ PA
Representante: RUBEN ORTEGA CORTES 6-708-53

DV: 9
RUC/ Céd.: 155658419-2-2017
Teléfono:
Correo:

DATOS DE ENTREGA

Unidad Solicitante: Lab. De Referencia de Alimentos y Aguas
Proceso de Compras: Contratación menor
Plazo de Entrega: 30 Días CALENDARIOS
Fecha de Vencimiento:

Pago: Crédito

Tipo de Fondo: Trabajo Cta. 200811100419
Monto Original: DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA BALBOAS CON 00/100

Item	Cód. Material	Descripción	Cant.	UM	P/U	ITBMS	Ajuste	ISC	Sume	Soter.	Port.	TOTAL
1	169441032020100132	SERVIC. DE CALIBRACIÓN	8.00	C/U	310.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,480.00

Descripción: Servicio de calibración de balanzas digitales para las distintas balanzas del Laboratorio de Ref. de Alimentos y Aguas.

Balanza [> 1 a 5] Kg, MARCA: -, MODELO: -.

SERIE: , RANGO: VER ESPECIFICACIONES

Puntos: LABORATORIO

Próx. Cal: No indicado

Certificado: DIGITAL

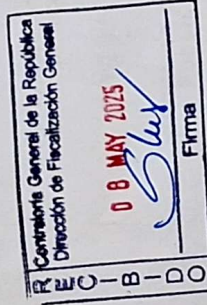
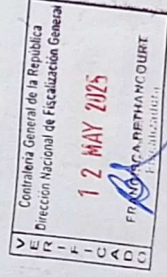
Nombre del certificado: INSTITUTO CONMEMORATIVO GORGAS DE ESTUDIOS DE LA SALUD.

Observación: Servicio de calibración de balanzas digitales para las distintas balanzas del Laboratorio de Ref. de Alimentos y Aguas. Las mediciones deben tener trazabilidad al Sistema Internacional de Medidas (SI). Debe ser demostrada por Laboratorios de Calibración con servicios acreditados por ILAC y ser signatario del Acuerdo Mutuo de Reconocimiento (MRA), cumplir con todos los requisitos de la Norma ISO/IEC 17:025:2017 y deben estar de acuerdo al reglamento DGNTI-COPANIT 37-2002.

El servicio de calibración debe incluir lo siguiente:

- Calibración in situ bajo las condiciones de trabajo del equipo.
- Prueba de linealidad (creciente y decreciente).
- Prueba de repetibilidad.
- Prueba de excentricidad.
- Prueba de discriminación.

f. Informe final de calibración (que cumpla con Norma ISO 17025) y que incluya Trazabilidad documental al SI y el Cálculo de Incertidumbre de





INSTITUTO CONMEMORATIVO GORGAS
INSTITUTO CONMEMORATIVO GORGAS
Panamá, República de Panamá

Orden de Compra a Crédito

No. Resolución:		Fecha de la O/Compra:	30.04.2025
No. Requisición:	SBS 248-2025	No. de la O/Compra:	4200617545
No. Transacción:	20251110000810000026404	No. Expediente:	CONTAB/2025/8111002438
Acto Público:	2025-1-11-01-08-CM-001332	Exp. Comprometido:	CONTAB/2025/8111002401

Item	Cód. Material	Descripción	Cant.	UM	P/U	ITBMS	Ajuste	ISC	Sume	Soter.	Port.	TOTAL
------	---------------	-------------	-------	----	-----	-------	--------	-----	------	--------	-------	-------

acuerdo a la GUM.

Además debe incluir trabajos de mantenimiento de las balanzas previo a la calibración:

- Limpieza general del equipo
- Prueba de linealidad.
- Prueba de retorno a cero.
- Prueba de excentricidad.

NOTA: La especificación técnica de las 8 balanzas es la siguiente:

- Tres (3) balanzas Ohaus Adventurer Pro (Max: 410 g, d = 10 mg)
- Una (1) balanzas Mettler Toledo MS304S (Max: 320 g, d = 0.1 mg)
- Una (1) balanza Ohaus Explorer EX224 (Max: 220 g, d = 0.1 mg)
- Una (1) balanza Mettler Toledo MS304TS (Max: 320 g, d = 0.1 mg)
- Dos (2) diluidor gravimétrico (Max: 5000 g, d = 0.1 g)

tipo de servicio - calibración: ISO/IEC 17025:2017 acreditada

metodo técnico-INN-PC-03 por comparación.

Garantía: 30 DÍAS EN MANO DE OBRA ✓

Otros: NOTA: El trabajo de mantenimiento debe realizarse con una diferencia de dos días hábiles de anticipación con respecto a la calibración. La empresa debe generar y entregar un informe sobre el estado de las balanzas después del mismo. El Laboratorio de calibración deberá emitir un Certificado de Calibración y debe cumplir con todos los requisitos de la Norma ISO/IEC 17025:2017.

Subtotal de la Orden 2,480.00

Total de la Orden 2,480.00

DETALLE DE PARTIDAS

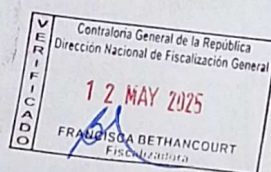
No. de Partida	Código de Partida	Monto
001	G.011120101.071.169 / 111020710101169 ✓	2,480.00
	TOTAL	2,480.00

Multas: Clausula Penal: Los retrasos producidos en la entrega del bien, de la obra, o en la prestación del servicio, por causa imputable al contratista, será objeto de multa del 4% dividido entre treinta (30) por cada día calendario de atraso del valor equivalente a la porción dejada de entrega o ejecutar. (Artículo 133 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 153 de 2020).

Aplicación del Artículo 12 de la Ley 78 de 17 de diciembre de 2003 # Exoneración de pago de impuesto.

Fundamento Legal: Artículo 57 del texto único de la ley 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 153 de 2020).

Decreto Ejecutivo N°53 de 16 de junio de 2010. "Por el cual se establecen las normas relativas a la adopción de equipos fiscales para la emisión de comprobantes fiscales y otros documentos".



INSTITUTO CONMEMORATIVO GORGAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

2 de 3

12 MAY 2025

ORDEN DE COMPRA
PUBLICADA



INSTITUTO CONMEMORATIVO GORGAS
INSTITUTO CONMEMORATIVO GORGAS
Panamá, República de Panamá

Orden de Compra a Crédito	
o. Resolución:	Fecha de la O/Compra: 30.04.2025
o. Requisición:	No. de la O/Compra: 4200617545
o. Transacción:	No. Expediente: CONTAB/2025/8111002438
cto Público:	Exp. Comprometido: CONTAB/2025/8111002401

ugar de Entrega: En Sitio (Lab. de Ref. de Alimentos y Aguas) ✓

orma de Entrega: TOTAL ✓

xtros: Nota: PARA USO DEL LABORATORIO REFERENCIA DE ALIMENTOS Y AGUAS ✓

Unidad Ejecutora: LABORATORIO DE REFERENCIA DE ALIMENTOS Y AGUAS/ DEPTO. QUÍMICA DE ALIMENTOS Y AGUAS.

Persona de Contacto: Lcido. Ismael Sánchez tel:527-4860

Cotización en Línea No. 2025-1-11-01-08-CL-001335 ✓

Se adjunta certificado de acreditación foja 55 ✓

Se adjunta certificados de calibración fojas 43-51. ✓

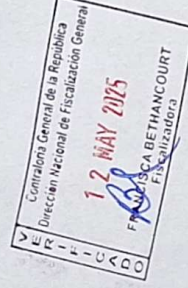
Se adjunta certificados de personal idoneos fojas 70-74. ✓

Esta Orden de Compra se confecciona en base a nota suministrada por la Unidad Ejecutora (fojas 6-8) ✓

Forma de compra: Compra menor hasta B/. 10.000.00.

Esta orden de compra es aceptada sin restricciones ni objeciones.

Esta Orden de Compra fue confeccionada por: Nadezhka ✓



Departamento de Compras	Dirección de Administración y Finanzas	Presupuesto
Fecha: 9/5/2025	Fecha: 8/5/25	Fecha: 8/5/2025
Tesorería	Almacén	Fiscalización
Proveedor: Leopoldo Rodríguez		Contr. Dirección Nacional de Fiscalización General
Fecha: 22-5-25		Fecha: 12 MAY 2025



INSTITUTO CONMEMORATIVO GORGAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

12 MAY 2025

ORDEN DE COMPRA
PUBLICADA

Leopoldo Rodríguez
9-9-2025.